

VISTO el Régimen de Carrera Docente estatuido por Resolución C.S. Nº 309/09 y su reglamentaria Resol. C.D. Nº 800/2011, y la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Historia (5-58) elevando la propuesta de designación de Miembros docentes y alumnos que habrán de integrar el Comité de Control de Gestión, para la evaluación de Carrera Docente, correspondiente a los años académicos 2012 y 2013; y

CONSIDERANDO

Que según el citado régimen corresponde constituir los diversos Comités Académicos que deberán evaluar la actividad planificada por los Docentes, conforme a las pautas y procedimientos administrativos.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 03 de junio de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Constituir el Comité de Control de Gestión, para la evaluación de Carrera Docente, correspondiente a los años académicos 2012 y 2013, ordenado por Resolución C.S. Nº 309/09 y su reglamentaria Resol. C.D. Nº 800/2011, que estatuye el Régimen de Carrera Docente (Art. 18), de los docentes Efectivos y Auxiliares del Dpto. de Historia (5-58), el que quedará conformado de la siguiente manera:

**Titulares**:

* Prof. Beatriz Rosa Angelini (DNI Nº 14.334.743)
* Prof. Ernesto Ramón Olmedo (DNI Nº 23.646.787)
* Prof. Isabel María Gualtieri (DNI Nº 18.125.946)
* Al. Paolo Sebastián Cucco (DNI Nº 32.287.701)

**Suplentes:**

* Prof. Celia Cristina Basconzuelo (DNI Nº 16.991.888)
* Prof. Marcela Susana Brizzio (DNI Nº 17.3019.708)
* Prof. Danilo S. Donolo (LE Nº 7.985.581)
* Al. Oscar Basualdo (DNI Nº 32.015.220)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº 175/2014